

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No. **006421** **23 DIC 2011**

“Por la cual se reconoce el cambio de nombre y de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA UT BOGOTÁ CEDRITOS, y se modifica la Resolución No. 2961 de 2006”

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria, el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 1555 de 2005, modificada, entre otras, por las Resoluciones 1200 de 2006 y 1750 de 2006, estableció un procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz, para conducir, así como los rangos de aprobación de la evaluación requerida y el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución No. 2961 del 13 de julio de 2006, registró al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA UT BOGOTÁ CEDRITOS, con NIT 8301202858, domiciliado en la diagonal 147 No. 34 – 30 de la ciudad de Bogotá, D.C.; para los fines de la Resolución 1200 de 2006;

Que mediante oficios con radicados Nos. 2011-321-065253-2 del 14 de septiembre de 2011; 2011-321-076480-2 del 26 de octubre de 2011; 2011-321-089108-2 del 14 de diciembre de 2011 y 2011-321-089258-2 del 15 de diciembre de 2011, la señora Sandra Ortiz Villamizar, en representación de la sociedad INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. con matrícula mercantil No. 01271374 del 7 de mayo de 2003 y NIT 830120285-8, solicitó el cambio de nombre y de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA UT BOGOTÁ CEDRITOS, y con fundamento en dicha modificación, que se registre al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA BOGOTÁ CEDRITOS con matrícula mercantil No. 01917816 del 29 de julio de 2009, domiciliado en la calle 147 No. 19 – 58 Lc 29 en la ciudad de Bogotá, D.C.; de propiedad de la sociedad INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. con matrícula mercantil No. 01271374 del 7 de mayo de 2003 y NIT 830120285-8;

“Por la cual se reconoce el cambio de nombre y de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA UT BOGOTÁ CEDRITOS, y se modifica la Resolución No. 2961 de 2006”

Que según el informe de evaluación de fecha 5 de noviembre de 2011 expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia—ONAC, la cantidad de emisión diaria de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz que puede expedir el Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA BOGOTÁ CEDRITOS es de cuarenta y seis (46)

Que el Grupo Operativo de Tránsito Terrestre verificó el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las resoluciones 1555 de 2005, 1200 de 2006 y demás disposiciones que regulan el Registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

Que esta subdirección, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer el cambio de nombre y de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA UT BOGOTÁ CEDRITOS, el cual en consecuencia operará bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A. -ISENT S.A.
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	01271374 DEL 7 DE MAYO DE 2003
NIT SOCIEDAD:	830120285-8
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA BOGOTÁ CEDRITOS
MATRÍCULA MERCANTIL:	01917816 DEL 29 DE JULIO DE 2009
DOMICILIO:	CALLE 147 No. 19 – 58 LC 29
MUNICIPIO:	BOGOTÁ, D.C.
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:	CUARENTA Y SEIS (46)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el registro del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA UT BOGOTÁ CEDRITOS, efectuado mediante las Resoluciones No. 2961 del 13 de julio de 2006.

ARTÍCULO TERCERO.- Reportar por parte del Ministerio de Transporte al RUNT, los datos del presente Acto Administrativo, para que proceda a realizar la modificación del registro en el sistema RUNT.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A. -ISENT S.A. con NIT 830120285-8, con domicilio en la Avenida Carrera 20 No. 86 – 65 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

RESOLUCIÓN NUMERO

1.6421 23 DIC 2011

"Por la cual se reconoce el cambio de nombre y de domicilio del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA UT BOGOTÁ CEDRITOS, y se modifica la Resolución No. 2961 de 2006"

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución No. 2961 del 13 de julio de 2006, por la cual se autorizó operar al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA UT BOGOTÁ CEDRITOS.

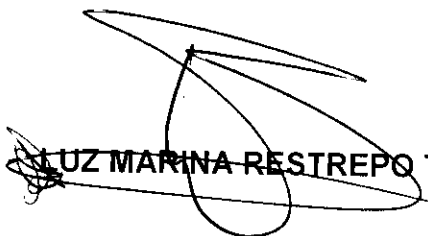
ARTÍCULO SEPTIMO.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

23 DIC 2011

Dado en Bogotá, D. C,


LUZ MARINA RESTREPO TREJOS

 Elaboró: Gilmar A. Rivera V.
Revisó: Liliana Lugo R.